

VIII REUNIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FUNDACIÓN ACCIONES CON INGENIERÍA COLOMBIANA

7 DE MARZO DE 2023

ORDEN DEL DÍA

- 1. Verificación del quórum
- 2. Aprobación del orden del día
- 3. (...)
- 4. (...)
- 5. (...)
- 6. (...)
- 7. (...)
- 8. Aprobación del Informe de gestión y de los estados financieros a 31 de diciembre de 2022
- 9. Propuesta asignación de excedentes 2021
- 10. (...)
- 11. Régimen Tributario Especial
- 12. (...)

El martes 7 de marzo de 2023 a las 2:00 pm, en la ciudad de Medellín, Cra 43B No. 16-95, oficina 510, se reunió la Asamblea General de la Fundación Acciones con Ingeniería Colombiana, convocada a través de correo electrónico, con 10 días hábiles de antelación, por parte de la directora, acogiendo lo establecido en los estatutos.

1. Verificación del quórum

Con la asistencia presencial de 14 miembros y 8 miembros representados, para una representación total de 22 miembros de los 34 miembros en total, para un porcentaje total de asistencia y representación del 64,7%; se confirma que se tiene el quorum necesario superior al cincuenta por ciento más uno (50% +1) para sesionar.

2. Aprobación del orden del día

Previa lectura, el orden del día fue aprobado de manera unánime por los asistentes a la Asamblea General.

- 3. (...)
- 4. (...)
- 5. (...)
- 6. (...)
- 7. (...)



8. Aprobación Informe de gestión y estados financieros

Después de presentado el informe de gestión del año 2022, los estados financieros y el dictamen del revisor fiscal, se pregunta a la asamblea general si aprueban el informe de gestión y los estados financieros presentados.

Los asistentes a la Asamblea General aprobaron en forma unánime el informe de la Administración y los estados financieros a diciembre de 2022, sin ninguna anotación ni salvedad.

9. Propuesta distribución de excedente

\$9,071,393

El excedente del ejercicio 2022, se propone dejar para fortalecimiento patrimonial de la Fundación, que garantice su perdurabilidad. Los asistentes aprueban por unanimidad, la propuesta de disponer el excedente del período 2022 para el fortalecimiento patrimonial de la Fundación y se delega en la junta la decisión de inversión de los excedentes, bajo los criterios de inversión de la Fundación.

El excedente contable del 2021, fue invertido, tal como lo había dispuesto la asamblea, en el fortalecimiento patrimonial de la Fundación.

10. (...)

11. Autorización para solicitar permanencia en el Régimen Tributario Especial

La asamblea de forma unánime, autoriza a la señora Olga Beatriz Abad, con CC 43,723,798, como representante legal de la Fundación Acciones con Ingeniería Colombiana – ACIC, para actualizar ante la DIAN la documentación requerida para permanecer en el régimen tributario especial (RTE) del impuesto sobre la renta.

La Asamblea certifica que:

- La Fundación ACIC se encuentra legalmente constituida
- La Fundación ACIC realiza la actividad meritoria, para la que fue creada
- Los aportes y donaciones que recibe la Fundación, no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación
- Los excedentes generados por la Fundación, no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación

Así mismo, autorizan a la administración para consultar las bases de datos de gestión de antecedentes, riesgos y lavado de activos, en nombre de los asistentes, representados y sus empresas.

12. (...)



Para constancia se firma en Medellín, a los 7 días del mes de marzo de 2023,

Juan Felipe Hoyos M.

Olga Beatriz Abad T.

Presidente

Secretaria y Representante Legal

Nosotros las firmantes en calidad de integrantes de la Comisión de Verificación y Aprobación del Acta, designados de manera formal por la Asamblea Ordinaria de miembros de la **FUNDACIÓN ACIC**, realizada el 7 de marzo de 2023, manifestamos que lo consignado en esta acta concuerda con las decisiones tomadas y aprobadas en la asamblea ordinaria, en consecuencia, impartimos nuestra aprobación.

Carlos Andrés Preciado

_

Margarita Inés Restrepo

Comisión de verificación y aprobación

Comisión de verificación y aprobación

La secretaria de la Asamblea certifica que lo anterior corresponde a una transcripción literal de parte del acta correspondiente a la Asamblea General de la Fundación celebrada el día 7 de marzo de 2023 y que se encuentra debidamente firmada por el presidente y secretario de la reunión y asentada en el libro de actas que tiene registrado la sociedad para este efecto.

Esta certificación se expide con base en las facultades que otorga el artículo 189 del Código de Comercio.

Olga Beatriz Abad T.

Secretaria y Representante Legal

lgaBeatrizAbadt